

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se proroga la edad para la jubilación forzosa a doña Francisca Nadal Juan.

Esta Dirección General ha tenido a bien prorrogar la edad para la jubilación forzosa por un año más, o sea hasta el 24 de abril de 1962, a doña Francisca Nadal Juan, Auxiliar Penitenciario de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal en este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone que don Casimiro Guisasaola Domínguez cese como Jefe de Servicios de la Prisión Provincial de Hombres de Madrid.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Casimiro Guisasaola Domínguez cese en el cargo de Jefe de Servicios de la Prisión Provincial de Hombres de Madrid.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado en el concurso anunciado para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.

Como resultado del concurso para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 14 de marzo último, y atendidos los artículos 392 y 403 del Reglamento del Registro Civil, la disposición transitoria décimotercera del mismo y el artículo único, número dos, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General, en uso de las facultades concedidas por esta última disposición, ha tenido a bien nombrar:

Para el Juzgado Municipal número 1 de Bilbao, a don Santiago Silván Lalinde, actual suplente en el mismo Juzgado.

Para el Juzgado Municipal número 3 de Bilbao, a don Vicente Zorrilla Suárez, que en la actualidad sirve igual cargo en el Juzgado Municipal número 4 de la misma ciudad.

Para el Juzgado Municipal número 1 de Málaga, a don Francisco de Jorge Gallardo, actual suplente en el mismo Juzgado; y

Para el Juzgado Municipal de Guadalajara, a don Jesús Chamorro Piñero, que se encuentra excedente voluntario, situación en la que fué declarado con fecha 11 de febrero de 1954.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1961.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección cuarta de esta Dirección General.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 15 de marzo de 1961, que concedía el pase a la situación de excedencia voluntaria del Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Quintanar de la Orden don César Gómez Lucía.

Habiéndose padecido error en la inserción de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de fecha 29 de marzo de 1961, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 4840, segunda columna, línea dos, donde dice: «... de los Colegios Oficiales de Comercio...», debe decir: «... de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio...», y en la línea seis, donde dice: «... un año de ejercicio en la profesión...», debe decir: «... un año de ejercicio activo en la profesión...».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba el concurso reglamentario entre Médicos de Aguas Mineromedicinales Inspectores de Establecimientos Balnearios.

Vista el acta del concurso celebrado el día 8 de abril actual entre Médicos de Aguas Mineromedicinales, Inspectores de Establecimientos Balnearios para cubrir las Direcciones Médicas vacantes en Balnearios, en cumplimiento de la convocatoria de 28 de febrero pasado («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo siguiente);

Resultando que sometidos los Médicos del Cuerpo que exceden de setenta años de edad al reconocimiento facultativo, conforme con lo dispuesto, no fué declarado ninguno inútil para el desempeño del cargo;

Resultando que previa la lectura de la expresada convocatoria, se procedió, por orden de Escalafón, a la elección de vacantes, con el siguiente resultado:

- D. Manuel Armijo Valenzuela, elige la Dirección de «Caldas de Oviedo».
- D. Jesús Grinda y López-Dóriga, «Marmolejo».
- D. Luis Aparicio Domínguez, «Caldas de Cuntis».
- D. Antonio Salces Blesa, «Ymeda».
- D. Alvaro Aguirre de Cárcer, «Caldas de Orense».
- D. Ricardo de la Puerta Chavarrí, «Caldas de Luña».

Resultando que continúan en las mismas situaciones de la temporada anterior los siguientes señores:

- D. Valentín Pérez Argllés, «Alhama de Aragón».
- D. Manuel Alemany Rodríguez, Dirección de «Cestona».
- D. Jimena Fernández de la Vega, Dirección de «Lanjarón».
- D. Luis Manuel y Piniés, 2.º de «Cestona».
- D. Roberto Monforte Gómez, «La Alameda».
- D. Juan de Dios García Ayuso, 2.º de «Lanjarón».
- D. Enrique Conde Gargollo, «Montemayor».
- D. Manuel Martínez de la Victoria, 3.º de «Lanjarón».
- D. José Luis Albasán Gallán, «Ledesma».
- D. Tomás Alcober Coloma, Dirección de «Arnedillo».
- D. Fernando Perán Torres, 4.º de «Lanjarón».
- D. Enrique Romero Velasco, «La Toja».
- D. Antonio Vila López, «Hervideros de Coñrentes».
- D. Juan A. Peña Tercedor, 3.º de «Cestona».
- D. Emilio Muñoz Fernández, «Alhama de Granada».
- D. José María Alvaro-Gracia Sanfiz, «Carballino».
- D. José Santa Domingo López, «Alange».
- D. José Ramón Mozota Sagarra, «Liérganes».
- D. José María Gómez Ullate, «Caldas de Besaya».
- D. Angel Marugán González, «Pitro Nuevo».
- D. César Pérez Vitoria, «San Hilario de Sacalm».
- D. José María Erenas Navas, «Caldas de Lugo».
- D. Antonio Ventura Cervera, «Villavieja de Nuñez».
- D. Germán Castillo Prados, «Guitiriz».
- D. Alberto Castro-Girona Pozurama, «Caldas de Montbuy».
- D. Manuel Hernández Infantes, «Retortillo».
- D. Saturnino Mozota Sagarra, «Panticosa».
- D. Ildefonso P. Aguayo Martos, «Archenas».
- D. Justo Martínez Mata, «Molgás».
- D. Miguel Saiz Andrés, «Jaraba».
- D. Agustín Valcárcel Juan, «Fortuna».
- D. Luis Esteban Múgica, «Caldas de Reyes».
- D. José Lucas Gallego, «Caldas de Tüy».
- D. Javier Samitier Azparren, excedente.
- D. José Rey Cebrían, «Urberagua de Ubilla».
- D. Rafael del Espino Jiménez, «Alzola».
- D. Jorge Anguera de Sojo, excedente.

D. Jesús Bastardés Rodríguez, «Mondariz».
 D. Valentín Ruiz Fernández, «Fuencalientes».
 D. Nicolás Marcos Nieto, excedente.
 D. José María Campos Manso, «Fuente A. de Tolosa».
 D. Antonio Fuentes Castells, «Fitero Viejo».
 D. Anselmo Albano Villar, «Caldas de Bohí».
 D. Arturo Valdés Gutiérrez, «Alcedas».
 D. Nicolás Bermudez de Castro, «Cardón».
 D. José Monsalvo Serrano, «El Raposo».
 D. Mariano Domínguez Recio, «Caldas de Malavella».
 D. Ramón Moreno González, «Paracuellos de Jiloca».
 D. Jorge Mariscal de Gante, «Carballo».
 D. José Oliveros Alvarez, «Zújar».
 D. Ricardo Villalón y García-Caballero, «Puente Viesgo».
 D. Salvador Monmeneu Jorro, «El Paraíso».
 D. Joaquín Souchiron Bataller, excedente.
 D. Luis Tomás y Rodó, «Santa Coloma de Farnés».
 D. Antonio Aznar Reig, «Verín Sousas».
 D. Miguel Sebastián Herrador, «Corconte».
 D. Emilio Zapatero Ballesteros, «Solares».
 D. Antonio Mundo Fuertes, «Vallfogona de Riucorp».
 D. José Luis Rodríguez Miñón, 2.º de «Ardenillo».
 D. José Oriol Sevilla Vallejo, «Camarena de la Sierra».
 D. José Calderón Montero, «Fuente Amarga de Chiclana».
 D. Fernando Cámara Niño, «Arteijo».
 D. Agustín Valero Castejón, «Solán de Cabras».
 D. Ricardo Franco Manera, 2.º de «Marmolejo».
 D. Julio Ortiz Vázquez, «Belasconin».
 D. Juan Guallar Segarra, «Benasal».
 D. Angel Luis Massotti Littel, «San Juan de Campos».
 D. José Antonio Renedo Fornos, excedente.
 D. Julio Pardo Canalis, «La Garriga».
 D. Francisco Atero Santiago, «Carratraca».
 D. Rafael Vela Guillén, «Caldas de San Adrián».
 D. Julián Torresano Shápull, «Inclon».
 D. Pedro Moreno Jiménez, excedente.
 D. Adrián Juanes González, excedente.
 D. Manuel Maraver Perea, Ntra. Sra. de los Angeles».
 D. Ricardo Pérez Mora, «Valle de Ribas».
 D. Miguel Fernández Pérez, excedente.
 D. Félix Vega Goicoechea, excedente.
 D.ª Antonia Martínez Casado, «Celtigos».
 D. Vicente Callao Fabregat, «Montanejos».
 D. Andrés López Herce, «Betelu».
 D. Rafael Martínez Domínguez, «Morgovejo».
 D. Juan A. Tercedor Avilés, «Graena».
 D. Manuel Morales Pleguezuelo, «Rocallaura».
 D. José Guijarro Oliveras, «Alicun».
 D. Fernando Goñi Arregui, «Ormaiztegui».
 D. José Molina Caballero, «Fuente Podrida».
 D. Alfonso González Cruz, «Bellus».
 D. Pedro Pérez González, excedente.
 D. Marino Garralde Ibarren, excedente.
 D. Domingo Cabañas Gayo, «San Juan de Azcoitia».
 D. Ramón Bonet Galán, «Onteniente».
 D. Luis Figueras Ballester, excedente.
 D. Miguel Torresano Chápull, excedente.
 D. Francisco J. López Oliveros, «Jabalcauz».
 D. Sebastián Vega Goicoechea, excedente.
 D. Ricardo Linares Castillo, «Tona Roqueta».
 D. Amalio Pérez Coutino, «Fuente Nueva de Verín».
 D. José Tortosa Simancas, «Fuente Erdillas».
 D. Ricardo González González, «Catoira».
 D. Nicolás Calvin Rodríguez, «Caldas de Nocedo».
 D. José Luis Alpuente Marcos, «Segura de Aragón».
 D. Luis Bellón Renoyales, «Cortegada».
 D. Jaime González del Tánago, «Fontibre».
 D. José Galán Díaz, «Cervantes».
 D. Daniel Mezquita Arróniz, «Cabreiroá».

Considerando que han sido observados los preceptos legales, así como las condiciones de la convocatoria del concurso, Esta Dirección General ha tenido a bien:

1.º Aprobar en todos sus términos el concurso y la adjudicación de Direcciones Médicas a los señores que las solicitaron.
 2.º Que esta Dirección General extienda los nombramientos correspondientes a los señores que les ha sido adjudicada plaza, sin que sea necesario hacerlo para los que continúan al frente de las mismas Direcciones médicas que la temporada anterior, pero siendo preciso en ambos casos para hacerse cargo de dichas Direcciones y antes del comienzo de la temporada oficial balnearia, cumplir los requisitos del artículo cuarto de la Orden ministerial de 25 de febrero de 1952.

3.º Que se recuerde nuevamente a los Médicos Directores de Balnearios, así como a los Administradores de los mismos, la obligación que tienen de poner a disposición de la «Caja de Jubilaciones y Pensiones del Cuerpo Médico de Baños», y dentro de los cinco primeros días de cada mes, el importe de lo recaudado por las cuotas de cinco y tres pesetas correspondientes al mes anterior (Decreto de 24 de febrero de 1956). A tal efecto remitirán certificaciones en las que se haga constar el número de enfermos concurrentes mensualmente a los Balnearios y justificante acreditativo de haber hecho los ingresos debidos en la cuenta corriente abierta en el Banco de España a nombre de la «Caja de Jubilaciones y Pensiones del Cuerpo de Médicos de Baños. Organismo del Estado número 65», y

4.º Que debiendo mantenerse la libertad de prescripción balnearia establecida en el Real Decreto-ley de 25 de abril de 1928, se recuerda el contenido de dicha disposición con objeto de que no encuentren dificultades en el ejercicio de su profesión los Médicos no pertenecientes al Cuerpo de Baños que, cumpliendo con los preceptos legales en vigor, deseen abrir sus consultas en los Balnearios, sin merma alguna de los honorarios que han de percibir por prescripción facultativa oficial los Médicos Directores de dichos establecimientos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1961.—El Director general, Jesús García-Orcyoyen.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 14 de marzo de 1961 por la que se admite la renuncia del cargo de Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Vera a la Profesora del mismo doña Angela Cervantes Parraga.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Vera a la Profesora del mismo doña Angela Cervantes Parraga, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral,

ORDEN de 21 de marzo de 1961 por la que cesa en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza don Gonzalo González-Salazar Gallart.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere la Orden de 11 de enero de 1955 y de conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza y con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto que el Ilmo. Sr. D. Gonzalo González-Salazar Gallart, Catedrático de la indicada Universidad, cese en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Ciencias de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria,